



Fundamentos éticos de Cantabristas





Preámbulo

Cantabristas es una fuerza política democrática, progresista, feminista, ecologista y popular que considera la soberanía la herramienta fundamental para poder transformar Cantabria en una tierra más justa, libre e igualitaria.

El respeto y la honestidad son los valores que marcarán todas las actuaciones, tanto públicas como internas, de Cantabristas, y con los que debe comprometerse todos sus afiliados. La búsqueda de una Cantabria mejor, más democrática y soberana, exige que el partido nunca tome decisiones de forma estrictamente impositiva o vertical. Evidentemente, la consecución de una Cantabria donde se respete la diversidad y las minorías, hace radicalmente necesario que las prácticas de trabajo y las relaciones sean sanas, evitando fórmulas opresivas, elitistas o patriarcales.

Cantabristas debe reflejar hacia el exterior todos los valores y principios que promulga, procurando siempre ser un ejemplo de aquello a lo que aspiramos para transformar nuestra tierra. Por ello, una ética donde la rectitud, la lealtad y la franqueza sean mucho más que consignas, es el requisito necesario e imprescindible para toda persona que decida trabajar en este ilusionante y transformador proyecto.

Cantabristas promueve la participación democrática de todos sus afiliados en sus órganos de decisión política para construir políticas públicas en todas las instituciones.





Compromisos de Cantabristas

1. Asumir los planteamientos de la Declaración Universal de Derechos Humanos y su aplicación en todos los ámbitos de la vida.
2. Respetar la igualdad entre todos los seres humanos, la diversidad en todas sus expresiones y las minorías, así como todas las especificidades culturales, tanto de Cantabria como de cualquier lugar. Dentro de Cantabristas habrá tolerancia cero hacia las expresiones, comentarios o actuaciones machistas, homófobas o xenófobas por confrontar directamente con los valores básicos que configuran nuestro marco de acción política y transformadora.
3. Trabajar para ampliar, avanzar y profundizar en la democracia y la soberanía; evitando las imposiciones desde fuera o el planteamiento de una agenda política ajena a la realidad y la actualidad de Cantabria.
4. Defender la participación de todos los afiliados de manera abierta, democrática y voluntaria, debatiendo con honestidad y respetando todas las opiniones que haya dentro del partido, cuidando del mismo modo las relaciones entre las personas del colectivo. No se permitirá ningún tipo de insulto, desprecio o agresiones entre compañeros, siendo estas actitudes castigadas con su correspondiente sanción. El compañerismo y la lealtad son principios básicos e incuestionables de Cantabristas y deben respetarse en todo momento. Del mismo modo, trabajar por el correcto flujo comunicativo de cualquier reunión o canal y evitar bloqueos o ralentizaciones innecesarias en las comisiones o grupos de trabajo, serán puntos clave en la práctica cotidiana de esta organización. El correcto funcionamiento del partido implica unas relaciones saludables en todos los ámbitos del trabajo colectivo.
5. El respeto absoluto hacia todas las personas, participantes, colaboradoras o simpatizantes en todos los ámbitos: evento público, las redes sociales, en privado, etc.
6. Los conflictos y roces personales se solventarán sin necesidad de exponerlos públicamente. Ante la incapacidad de poder resolver alguna situación, se deberá emplazar a la Comisión de Garantías. Por ello, cualquier falta de respeto pública entre participantes de Cantabristas conllevará las más graves sanciones, al dañar con este tipo de acciones, no solo la imagen y la persona de alguien en concreto, sino la de todo el partido.
7. Se velará para que la elección para cualquier cargo público o orgánico sea siempre democrática y, en la medida de las posibilidades del partido, paritaria. Así mismo, los sistemas de votación y elección han de ser respetados y no obstaculizados o tergiversados.
8. La formación velará por que los cargos públicos o internos, no confundan el interés particular y personal con el interés general, y en el caso de que esto sucediera, éstos serán obligados a poner a disposición del partido dichos cargos. Cualquier decisión de las personas representantes públicos e internos de Cantabristas está firmemente supeditada a la voluntad general del colectivo o del partido.
9. Toda decisión, limitación o posturas que involucre a los representantes de Cantabristas (ya sea de salario, de ejercicio, de privilegios...) estará sometida a la voluntad de las personas



participantes en la organización. Así mismo, toda persona titular de un cargo designado en cualquier órgano público, orgánico o sus entes instrumentales debe aceptar en el desempeño de sus funciones los criterios de Cantabristas como proyecto colectivo y colaborativo, debiendo respetar todas sus decisiones, dejando al margen sus opiniones particulares y personales.

- 10.** Los cargos públicos o internos que, por motivo de su actividad pública, profesión, etc tengan un interés económico en determinados sectores, no podrán realizar actividad política alguna en aquellos sectores que tengan relación con la actividad que desarrollan ya que se produciría una colisión de intereses.
- 11.** Los cargos públicos o internos inmersos en una investigación judicial renunciarán a sus cargos.
- 12.** Los Cargos públicos tienen obligación de denunciar ante la justicia toda ilegalidad en el ejercicio de la administración pública.
- 13.** Cualquier acción contraria a las Leyes, los Estatutos y los documentos del partido, así como Mentir a los ciudadanos o afiliados por parte de los cargos públicos o los órganos del partido a sabiendas serán motivo de sanción.
- 14.** Cantabristas respetará en todo momento los convenios salariales en el caso de contratación, al igual que los derechos de los trabajadores, esto se amplía a los cargos internos y públicos que tengan trabajadores a su cargo.
- 15.** Evitar el nepotismo en caso de contrataciones del Partido.
- 16.** Limitar los mandatos para todos los cargos tanto públicos como internos, según lo mandatado por los distintos documentos del partido.
- 17.** Cantabristas es un partido laico y promoverá este sistema dentro de las instituciones públicas.
- 18.** Cantabristas y sus integrantes promoverán que todos los servicios sociales, sanitarios, educativos, etc. estén en manos públicas.
- 19.** El transfuguismo político será castigado con la sanción más grave.
- 20.** Los afiliados están obligados a respetar cualquier pacto previo o posterior a unas elecciones con cualquier otra formación política democrática, siempre que este haya sido realizado a través de una consulta a todos los afiliados en sus ámbitos territoriales.
- 21.** Realizar una comunicación fluida entre todos los órganos de la formación, sin opacidad u obstáculo alguno. Toda persona participante se compromete sin matices a no llevar a cabo ningún pacto o toma de decisión al margen de los canales oficiales del partido y/o sin pasar por los debidos y correctos canales de comunicación.

22. Proteger activamente cualquier documento, idea o cuestión del partido que no haya sido puesto en circulación pública por la Comisión de Comunicación. Por ello, la filtración, voluntaria o involuntaria, a medios de comunicación, por redes sociales o en privado, están absolutamente distanciadas de los valores de honradez y lealtad que exige la participación en esta organización. La filtración de documentos internos tanto a prensa como a otras organizaciones, conllevará su respectiva sanción.
23. Impedir que el Concejo de Garantías pueda realizar sus funciones ya sea por coacción, omisión o filtración de todo o en parte de un expediente será considerado una falta grave.
24. Evitar dañar la imagen pública del partido, tanto en el ámbito privado, como por medios de comunicación o redes sociales. Es deber de toda persona que participe en el proyecto velar porque la lealtad y el compañerismo estén siempre por encima de posibles desilusiones puntuales, frustraciones o asperezas personales. Cualquier conflicto ha de resolverse en el ámbito interno del partido, evitando siempre cualquier acto que pudiera influir negativamente en la imagen de Cantabristas.
25. Garantizar una financiación y una gestión económica absolutamente legal y transparente, que respete así mismo la soberanía e independencia del partido. Cantabristas excluirá de su financiación las donaciones de grandes entidades empresariales o emporios bancarios, salvo que los afiliados de forma colectiva y democrática resuelvan lo contrario.
26. Todos los cargos públicos e internos de Cantabristas deberán rendir cuentas políticas y económicas cuando los estatutos o documentos lo demanden, comprometiéndose con la transparencia.
27. Aceptar que la participación activa en Cantabristas implica que no se podrá participar en ningún otro partido político o agrupación de ámbito autonómico o estatal en ningún caso. Una persona que participe en Cantabristas sí puede trabajar en otras formaciones locales o municipales siempre y cuando el partido esté informado de ello y ese hecho no suponga ningún conflicto ético o ideológico para Cantabristas.
28. Velar por el correcto cumplimiento y aplicación del documento ético de Cantabristas.

El incumplimiento de cualquiera de estos puntos fundamentales de la ética de Cantabristas será valorado, juzgado y debidamente sancionado por la Comisión de Garantías. Toda decisión de este órgano debe ser aceptado y firmemente efectuado.

“Estando plenamente de acuerdo con el documento ético, suscribo este compromiso con la voluntad de garantizar su cumplimiento para lograr transformar Cantabria en una tierra donde la honradez, la lealtad y el compañerismo sean los valores fundamentales de los que emane una sociedad más justa, libre e igualitaria.”